

REGULACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER EN LA ETSE-UV

La elaboración, tutorización, matrícula, defensa y evaluación del trabajo de fin de máster (TFM) se regula como norma general por el *Reglament regulador dels treballs de fi de màster i de la concessió de premis extraordinaris de màster a la Universitat de València* aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València (<http://www.uv.es/sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C38.pdf>) y en cada titulación por aquello establecido en la materia Trabajo de Fin de Máster en el correspondiente plan de estudios aprobado y publicado.

Adicionalmente, la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València ETSE-UV especifica algunas instrucciones para el desarrollo del TFM en todos los másteres organizados por la Escuela, sin perjuicio de posibles particularidades adicionales de cada máster que serán reguladas y publicadas por cada Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster.

Instrucciones particulares de la ETSE-UV

- a) Los trabajos de fin de máster contarán al menos con un tutor o tutora de los departamentos con docencia en el máster.
- b) Hay que remitir a la CCA del máster un documento de propuesta de TFM con el acuerdo del o la estudiante y de la tutoría y el tema del trabajo, así como otras informaciones relevantes, según el modelo incluido en el anexo.
- c) El/la estudiante interesado/a presentará mediante la **plataforma Entreu (<http://entreu.uv.es>)** la solicitud de defensa y evaluación del TFM dentro de los siete primeros días naturales de los meses de **noviembre, enero, marzo, mayo, julio** o **septiembre**, incorporando la **memoria** del trabajo en formato PDF y si procede otro fichero (opcional) con los correspondientes **anexos (en un único fichero)**.
- d) Una vez presentada la solicitud electrónica, los estudiantes tendrá que presentar en la Secretaría de la Escuela una copia impresa de la solicitud realizada a través del Entreu y de uno a tres ejemplares impresos de la memoria del trabajo según las instrucciones y normas de estilo y estructura publicada en la Web de la Escuela. No tiene que entregarse copia digital de la memoria ni de los anexos, excepto si el fichero comprimido de anexos excede el tamaño admitido por la aplicación Entreu, en este caso, se entregará documentación en soporte electrónico.
- e) Las fechas de defensa del trabajo se establecerán en los **diez últimos días** de cada periodo de defensa establecidos por el reglamento (diez últimos días de los meses de **noviembre, enero, marzo** o **mayo**, o del **16 al 25 de los meses de julio o septiembre**)

Relación de anexos

Para estudiantes

Modelo de Propuesta de TFM

Modelo de Solicitud de defensa y evaluación del TFM

Normas básicas de estilo, estructura y material a librar para la presentación del TFM

Para los tribunales y tutores/as

Modelo de Acta de defensa de TFM (modelo obligatorio de la UV)

Modelo de Documento de evaluación del TFM para los miembros del tribunal (modelo opcional)

Modelo de Informe de la tutoría del TFM (modelo opcional)